

# Consejo Nacional de Higiene

---

## Sesiones del Consejo

---

Sesión del día 5 de mayo de 1914

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros doctores Martirené, Mainginou, Fernández Espiro, Oliver y Giribaldo, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

— Se aprobaron los siguientes informes del Laboratorio de Análisis del Consejo, en las solicitudes pidiendo autorización para la preparación y venta de las siguientes especialidades farmacéuticas:

Roch, Capdeville y C.ª: Jarabe Pagliano en tabletas, ídem ídem en polvo; Electric de Gratt; Pildoras purgativas de la Madre Seigel.—Paul Dupin: Citrosodine Gremy, Comprimidos; Citrocidine Granulada.—Juan Musante: Jabón Bórico Nitot, Jabón Sublimado Nitot, Jabón Alquitrán Nitot.—Francisco Greco: Jabón Sublimado de Grimault, Jabón Creolina.—Carlos Dupont: Santheosa Cafeinada.—E. Venturi: Jabón de Alquitrán de Grimault

— Se aprobó un informe del Miembro honorario, farmacéutico Armando Bocage, producido en la nota del Director del Laboratorio de Análisis del Consejo, en la que manifiesta la imposibilidad de realizar análisis de productos de origen bacteriano y opoterapia, por diversas razones, siendo la principal de ellas por falta de elementos para efectuarlos.

Además se resolvió:

1.º Los productos que se presenten al Laboratorio y que éste por falta de elementos no pueda verificar su análisis, pero que vengan acompañados de certificados oficiales que garanticen su buena preparación, se aceptarán sin previo análisis, toda vez que esos certificados provengan de Corporaciones ó Institutos á satisfacción del Consejo.

2.º De los productos que no puedan ser analizados en el Laboratorio del Consejo, por falta de elementos, que no presenten los certificados de que habla el número anterior, se solicitará su análisis del Instituto de Higiene Experimental, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública.

3.º Hágase saber al Director del Laboratorio del Consejo, que debe efectuar una revisión á las distintas especialidades á que se refiere su nota informada por el señor Bocage, para cerciorarse de si entre ellas hay algunas cuyo análisis pueda realizarse en su oficina.

### Sesión del dia 12 de mayo de 1914

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros doctores Martirené, Oliver, Canabal, Fernández Espiro y Giribaldo, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—En una nota de la Inspección de Sanidad Marítima, pidiendo que la Asistencia Pública Nacional facilite sus ambulancias para el transporte á la Casa de Aislamiento ó al Hospital, de los enfermos que desembarquen de á bordo de los buques después de la puesta del Sol, el Consejo resolvió dirigirse por oficio al Ministerio del Interior, manifestando que considera llegado el momento de que la Asistencia Pública declare si se encuentra en condiciones de efectuar ese servicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de octubre de 1908.

—Se puso á consideración un expediente reinitiado por la Dirección de Impuestos Internos, relacionado con el jabón «Kaloderma», cuyos propietarios manifiestan que no es jabón curativo sino de tocador, y que en tal concepto no le corresponde abonar el impuesto. Como éste se ha hecho efectivo, en razón de que en el prospecto se le atribuyen propiedades curativas, se acordó pedir al interesado que presente nuevos prospectos, pues si en ellos se ha suprimido la parte aludida, acaso sea posible deferir á lo solicitado.

—Se resolvió pasar á estudio un informe del Inspector de Farmacias, don Ernesto Paccard, relacionado con las medidas que pueden adoptarse para evitar la venta clandestina de cocaína.

—En una solicitud del farmacéutico Alfredo H. Parra, establecido en Maldonado, pidiendo se le permita abrir una farinacia en Pan de Azúcar, la cual funcionará sin regente, el Consejo, de

acuerdo con la facultad que le concede el artículo 11 de la ley de farmacias, resolvió conceder el permiso con carácter precario y revocable, quedando obligado el farmacéutico señor Parra, á visitar tres veces por semana la oficina que establezca.

**Sesión del día 20 de mayo de 1914**

**PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES**

Con asistencia de los señores Miembros doctores Martirené, Giribaldo, Oliver, Fernández Espiro, Mainginou y Canabal, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se puso á consideración la propuesta de la Jefatura Política de Flores á favor del doctor Juan E. Camou, para el puesto de Médico de policía supernumerario, el cual se halla vacante por haberlo renunciado el doctor Justo Calcinardi.

Se resolvió informar favorablemente.

—Del mismo modo se acordó informar en la propuesta de la Jefatura de Soriano á favor del doctor Carlos Gastelumendi para reemplazar al doctor Salvador E. Burghi, médico de policía que se ausenta con licencia para Europa.

—Habiendo sido examinado por todos los señores Miembros el señor Carlos Laviña, Oficial 1.<sup>o</sup> de la Comisión de Cuentas del Poder Legislativo, que solicita su jubilación, el Consejo, en Comisión general, resolvió que el señor Laviña se encuentra en las condiciones de ser jubilado.

—Fué considerada una resolución del Ministerio del Interior, aprobando la propuesta del señor Victorio Borgiani, para la refacción de los techos del pabellón de pasajeros de tercera clase del Lazareto de la Isla de Flores.

Se resolvió dar cumplimiento á la expresada resolución.

—Se aprobó un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, producido en el expediente sobre reclamación de honorarios médicos hecha á la Jefatura Política de Rivera, por el doctor Mario Camp.

—Se puso á consideración y fué aprobado un informe de la Sección Higiene de Alimentación, en el expediente tramitado por el señor J. Barbosa Caravia en representación del señor Hans Henrich Yschagen, de Hamburgo, pidiendo privilegio de invención para un procedimiento de conservación de la carne cruda.

—En el informe expedido por el Inspector de Higiene de Salto con motivo de la visita efectuada al edificio de la Jefatura

Política con objeto de comprobar las condiciones de seguridad é higiene en que él se encuentra, se resolvió elevar una copia al Ministerio del Interior indicando la necesidad urgente de subsanar las deficiencias de que se hace mención en el referido informe.

—Fué aprobado un informe previo de la Sección Médico Legal y Profesional, producido con motivo de la reclamación de honorarios que hace el doctor Manuel Rodríguez Castromán á la sucesión de Juan Briz, por servicios profesionales.

La Sección pide, para expedirse, que el Juzgado se sirva disponer que el doctor Castromán amplíe los datos que figuran en el expediente á efecto de facilitar la regularización de honorarios que debe hacer.

—Se pusieron á consideración dos informes del Inspector de Sanidad Terrestre, motivados por las visitas efectuadas á las Inspecciones de Higiene de Flores y Maldonado, resolviéndose lo siguiente:

*Maldonado:* Recomendar al Inspector de Higiene recuerde á los señores médicos la obligación de la denuncia de los enfermos contagiosos, especialmente en lo que se refiere á la tuberculosis, previniéndoles que en el caso de comprobarse omisiones en las denuncias serán penados conforme lo establece la ordenanza respectiva.

*Flores:* Se resolvió acusar recibo y archivarlo.

#### Sesión del día 26 de mayo de 1914

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Martirené, Oliver, Canabal, Mainginou, Fernández Espiro y Gibraldo, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se resolvió aceptar la renuncia del Secretario de la Inspección Departamental de Higiene de Tacuarembó, señor Dionisio Soria Estigüeta, y se nombró para sustituirlo, á propuesta del señor Inspector de Higiene de Tacuarembó, al señor Víctor M. L'Oliver, elevándose dicho nombramiento á la aprobación del Poder Ejecutivo.

—Fué autorizada la preparación y venta de la especialidad farmacéutica «Laxigen».